

LIBRO DE RESOLUCIONES JUNTA DE GOBIERNO

Área de Alcaldía
Dirección General de Distrito Sur,
Servicio de: D.G DISTRITO SUR

Nº Expediente:2024/SSV/000530

Contrato de Servicio de vigilancia y seguridad del recinto de la Velá 2024 del Distrito Sur, sito en Centro Cívico Los Alambres, organizada por dicho Distrito Municipal

Por Resolución del Director del Distrito Sur, de fecha 17 de julio de 2024, se inició la tramitación para proceder a la contratación del Servicio de vigilancia y seguridad del recinto de la Velá 2024 del Distrito Sur, sito en Centro Cívico Los Alambres, organizada por dicho Distrito Municipal.

Con fecha 14 de agosto de 2024 se publicó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del contrato de referencia, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 29 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

A la vista de lo informado por la Jefe de Negociado del Distrito Sur con fecha 30 de agosto y en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento instruido para la contratación contrato Servicio de vigilancia y seguridad del recinto de la Velá 2024 del Distrito Sur, sito en Centro Cívico Los Alambres, organizada por dicho Distrito Municipal, al no haberse presentado ni registrado oferta alguna durante el plazo conferido por anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente 2024/SSV/000530 correspondiente al procedimiento que se declara desierto y la incoación de un nuevo expediente de contratación.

TERCERO: Barrar los documentos contables A con numero de operación previa 220240021003 contabilizados en la aplicación presupuestaria 0175.33801.22701 por importe de 1.017,04 euros, del procedimiento instruido para la contratación del del Servicio de vigilancia y seguridad del recinto de la Velá 2024 del Distrito Sur, al haber quedado el citado procedimiento desierto conforme al punto primero.

DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOR2LVNTRG6DBUWX6ZQT6M	Fecha	30/08/2024 13:44:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	LUIS ALFONSO GARCIA GARCIA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR2LVNTRG6DBUWX6ZQT6M	Página	1/1	